

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de marzo de dos mil once, en las instalaciones de la empresa **RED PET IBERIA, S.A.**, sita en la [REDACTED] en el municipio de Aldaia, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control del envío de dos transportes de radiofármacos, uno con destino [REDACTED] otro con destino dos instalaciones, [REDACTED] S.L.U, en el que actuaba como expedidor Red Pet Iberia, S.A. y como empresa transportista [REDACTED] (RTR-016).

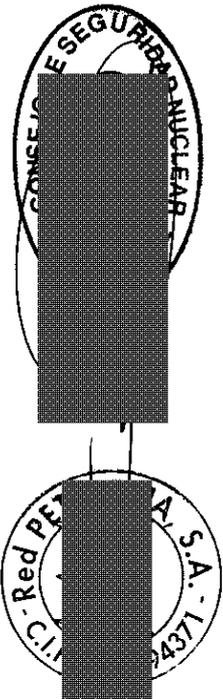
Que la Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED], Supervisores de la Instalación quienes aceptaron la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

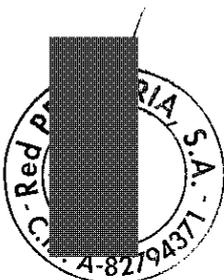
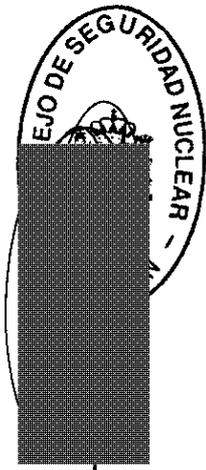
- Los dos transportes consistían en cuatro bultos de radiofármacos tipo A, modelo Lerma 2, repartidos tres bultos en uno y un bulto en otro. _____
- La inspección presenció el proceso de fabricación del radiofármaco, así como su acondicionamiento dentro de los contenedores internos a través de las celdas de síntesis ubicadas en el laboratorio de radiofarmacia, su paso a través de las esclusas a la sala de almacenamiento secundario y su posterior preparación de los bultos. _____
- El personal de la instalación realizó las medidas de tasa de dosis en contacto y a un metro de los bultos antes de la salida de la instalación. _____
- Los bultos fueron acondicionados siguiendo los siguientes pasos:
 - Frotis y medición de contaminación del contenedor. _____



- Introducción del contenedor en el bulto. _____
- Medición de la tasa de dosis en contacto y a un metro del bulto. _____
- Etiquetado del bulto. _____
- Precintado del bulto mediante bridas. _____

- La señalización de los bultos era la siguiente

	Vehículo 1			Vehículo 2
	Bulto 1	Bulto 2	Bulto 3	Bulto 4
Isótopo	Fluor-18			
Actividad	2951 MBq	2620 MBq	2557 MBq	328 MBq
IT	0'7	0'4	0'4	0'1
Señalización	II-Amarilla			
UN	2915. Material Radiactivo, Bulto tipo A			
Remitente	Red Pet Ibérica, S.A.			
Destinatario	Alliance Medical Diagnóstico, SLU.	Progresos Medicos, S.L	Progresos Medicos, S.L	Universitat de València

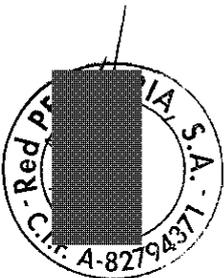
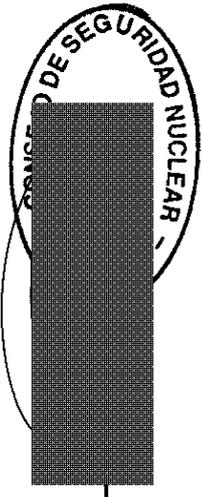


- Las expediciones se llevaron a cabo en régimen de uso exclusivo. _____
- Los vehículos empleados en los transportes y conductores eran los siguientes:
 - Vehículo 1: _____ Matrícula: _____ Conductor: D. _____
 - Vehículo 2: _____ Matrícula: _____ Conductor: D. _____
- Se disponía de permisos de circulación, seguros e inspección técnica de los vehículos, todo ello en vigor. _____
- Los conductores de los vehículos estaban en posesión de permiso de circulación de la clase B y carné de clase 7, ambos en vigor. _____
- Se mostró a la inspección la siguiente documentación asociada a los transportes:
 - Cartas de Porte. _____
 - Relación de teléfonos de contacto en caso de emergencia y normas de actuación en de emergencia, colocados de forma visible en interior de los vehículos. _____
 - Fichas de seguridad, estando la correspondiente al número UN 2915 visible dentro del vehículo. _____
 - Lista de comprobación del transporte. _____
 - Hojas de ruta y hora de llegada prevista a cada uno de los centros. _____
 - Instrucción técnica para la devolución del bulto como material convencional. _____
 - Carpeta con la documentación asociada al conductor y al vehículo. _____

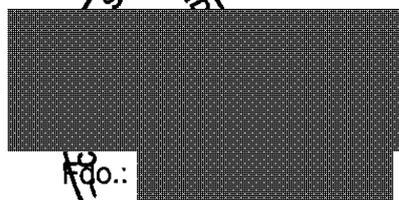
- Una vez estibados los bultos mediante pulpos en el interior de los vehículos, estos quedaron señalizados con dos paneles naranja metálicos, característicos de transporte de mercancías peligrosas, en la parte delantera y trasera con el número UN 70/2915 y tres paneles metálicos indicativos de radiactivo categoría 7, en la parte trasera y laterales del vehículo. _____
- Los conductores disponían de dosímetro personal de termoluminiscencia, identificados como _____ el correspondiente a D. _____ y como _____, el correspondiente a D. _____
- Los vehículos disponían de material de señalización y balizamiento, extintores, pulpos, lavajos, linternas y carretilla para el transporte del bulto. _____
- Se disponían de planchas de hierro ubicadas en la parte trasera de los asientos delanteros para minimizar la tasa de dosis. _____
- Los niveles de tasa de dosis máximos medidos en presencia de la inspección fueron los siguientes:

	Vehículo 1	Vehículo 2
Conductor	7'58 μ Sv/h	Fondo
Contacto con la superficie del vehículo	28 μ Sv/h	1'3 μ Sv/h
A 2 metros del vehículo	3'6 μ Sv/h	Fondo

- Los vehículos no disponían de equipo de medida de la radiación y/o contaminación. _____
- Tanto la instalación RED PET Ibérica, S.A como la empresa transportista _____ tenían designada a la empresa _____ como consejero de seguridad del transporte. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a catorce de marzo de 2011 mil once.

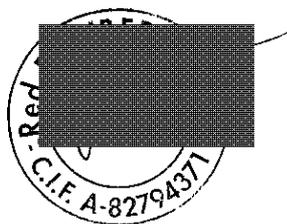


Fdo.:

INSPECCION

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **RED PET IBERIA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

VALENCIA 24 MARZO 2011



PD: ROGAMOS AL HACER PÚBLICA ESTE ACTA
NO APAREZCAN DATOS COMO NOMBRES
Y APELLIDOS, DESTINATARIOS Y
MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS.